

MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA A LA CELEBRACIÓN DE SESION PRIMERA, EXTRAORDINARIA 01, DEL DISTRITAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día nueve de febrero de 2024, en las instalaciones del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en la Avenida Arteaga y Salazar, Número 453 (antes 28), Colonia El Contadero, Demarcación Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05500, se encuentran presentes las personas funcionarias C. Alfredo Morales Gómez, Consejero Presidente, y el C. Juan Carlos Hernández Lara, Secretario de Consejo, adscritas a este órgano distrital, con el objeto de llevar a cabo una reunión de trabajo relacionada con los temas del Proyecto de Orden del Día de la Sesión Primera, Extraordinaria 01, del Consejo Distrital 20 de este instituto electoral, derivado del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, y así dar cumplimiento a los artículos 37, 38, 39 y 40 del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Asistentes

Cargo	Nombre		
Consejero Presidente	C. Alfredo Morales Gómez		
Secretario del Consejo	C. Juan Carlos Hernández Lara		
Consejera Distrital	C. Araceli Briones Carmona		

Documento de referencia: DEOEyG/MN/03

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





Av. Arteaga y Salazar # 453 (antes 28) Col. El Contadero, Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05500, Ciudad de México. Teléfonos 58138517 y 54833800 ext. 7020



Revisión: 00



MTCD20-01/24

Cargo	Nombre		
Consejero Distrital	C. Armando Pérez García		
Consejero Distrital	C. Juan Carlos Báez Rojas		
Consejera Distrital	C. Alma Delia García Crescencio		
Consejero Distrital	C. Rogelio Valladares Munguía		
Representante Suplente del Partido del Trabajo	C. Jorge Álvarez Flores		
Representante Propietaria del Partido Político Movimiento Ciudadano	C. Blanca Estela Molina Madrid		
Representante Propietario del Partido Morena	C. Carlos Alberto Ruiz Cruz		
Subcoordinador de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	C. Héctor Osorio Osorio		
Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado	C. Miguel Ángel Gutiérrez Pérez		
Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado	C. Fabiola Varela Zamudio		

Orden del día

- Declaratoria de inicio de los trabajos del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
- 2. Mensaje de la Presidencia del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Documento de referencia: DEOEyG/MN/03

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Av. Arteaga y Salazar # 453 (antes 28) Col. El Contadero, Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05500, Ciudad de México. Teléfonos 58138517 y 54833800 ext. 7020



- 3. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de los horarios de atención al público.
- 4. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre el Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México, con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del proceso electoral concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones Locales, Titulares de Alcaldías y Concejalías, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024 y, en su caso, los mecanismos de participación ciudadana; y su respectivo anexo técnico.
- 5. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México relativo a la contratación del personal eventual que apoyará a los órganos desconcentrados durante el 2024
- 6. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre las actividades de seguimiento en materia de ubicación de casillas, en el marco del convenio general de coordinación y colaboración que celebran por una parte, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México; con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos de jefatura de gobierno, diputaciones locales, titulares de alcaldías y concejalías, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024 y en su caso, los mecanismos de participación ciudadana.



7. Informe que presenta la Presidencia del Conseio Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban los modelos de los materiales electorales, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (IECM/ACU-CG-060/2023).

Documento de referencia: DEOEvG/MN/03

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.







Revisión: 00

MTCD20-01/24

Desarrollo de la Reunión. Inició a las diecisiete horas con quince minutos del día de la fecha, en los términos siguientes:

1. Declaratoria de inicio de los trabajos del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024

El **Consejero Presidente** comentó sobre el tema de Orden del Día, asimismo, refirió sobre aspectos generales de la reforma electoral de la constitución federal del año 2014. Igualmente, las facultades concurrentes del INE y el IECM. El marco legal de las elecciones locales. Las figuras del voto en el extranjero, el voto anticipado, el voto electrónico, entre otras. Los cargos de elección popular fue otro tema comentado. Al finalizar, preguntó si alguien deseaba hacer uso de la palabra, y al no observar manifestación, continuó con los otros Puntos de Orden del Día.

2. Mensaje de la Presidencia del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024

El **Consejero Presidente** desahogó el tema, al manifestar que en ese punto de orden del día, dirigirá un mensaje en su calidad de Consejero Presidente, debido al PELO 2023-2024. Igualmente, comentó que aquellas personas integrantes del consejo distrital interesadas en manifestar un mensaje a la población del distrito electoral 20 local, les otorgaría el uso de la palabra. Al finalizar, preguntó si alguien deseaba hacer uso de la palabra, y al no observar manifestación, continuó con los otros Puntos de Orden del Día.

Documento de referencia: DEOEyG/MN/03

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





3. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de los horarios de atención al público

El Consejero Presidente refirió sobre los horarios durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, tanto en oficinas centrales y en las direcciones distritales, asimismo, el horario de la Oficialía de Parte y en los casos de la presentación de medios de impugnación. Al finalizar, preguntó si alguien deseaba hacer uso de la palabra, y al no observar manifestación, continuó con los otros Puntos de Orden del Día.

4. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre el convenio general de coordinación y colaboración suscrito entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México, con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del proceso electoral concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones Locales, Titulares de Alcaldías y Concejalías, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024 y, en su caso, los mecanismos de participación ciudadana; y su respectivo anexo técnico

El Consejero Presidente expresó los aspectos generales del convenio de colaboración y coordinación entre el INE y el IECM, en la organización del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México. Refirió sobre algunas actividades en la etapa de preparación del PELO con la Junta Distrital Ejecutiva 17 del INE, tal como reuniones de trabajo, recorridos para ubicar domicilios para instalar casillas únicas, la primera insaculación, entre otras. Asimismo, mencionó la importancia de atender el Anexo Técnico, toda vez que es el documento rector en esa organización entre las dos instituciones

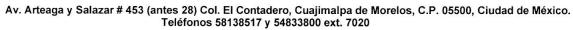
Documento de referencia: DEOEyG/MN/03

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadania, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





Revisión: 00



MTCD20-01/24

electorales. Al finalizar, preguntó si alguien deseaba hacer uso de la palabra, y al no observar manifestación, continuó con los otros Puntos de Orden del Día.

5. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México relativo a la contratación del personal eventual que apoyará a los órganos desconcentrados durante el 2024

El **Consejero Presidente** comentó sobre el proceso de selección del personal de honorarios con el objeto de apoyar a las direcciones distritales en la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. En el caso de la dirección distrital, refirió los cargos a ocupar en el proceso electoral, quienes se incorporaron y quienes se incorporarán en fechas próximas fechas. Al finalizar, preguntó si alguien deseaba hacer uso de la palabra, y al no observar manifestación, continuó con los otros Puntos de Orden del Día.

6. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre las actividades de seguimiento en materia de ubicación de casillas, en el marco del convenio general de coordinación y colaboración que celebran por una parte, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México; con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos de jefatura de gobierno, diputaciones locales, titulares de alcaldías y concejalías, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024 y en su caso, los mecanismos de participación ciudadana

El **Consejero Presidente** mencionó sobre las actividades de seguimiento en materia de ubicación de domicilios donde se instalarán casillas con la Junta Distrital Ejecutiva 17 del INE, en el ámbito del distrito electoral 20 local. Reuniones de trabajo y recorridos, los cuales,

Documento de referencia: DEOEyG/MN/03

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Av. Arteaga y Salazar # 453 (antes 28) Col. El Contadero, Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05500, Ciudad de México.
Teléfonos 58138517 y 54833800 ext. 7020



finalizaron el 1 de febrero del año actual, asimismo, refirió sobre las actividades y los reportes correspondientes. Comentó sobre el periodo de examinación de esos domicilios, con la finalidad de verificar que cumplen con las características legales y espacios mínimos. El Consejero Presidente solicitó la intervención del **Mtro. Héctor Osorio Osorio, Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana**, con el objeto de exponer lo conducente. En ese tenor, indicó las reuniones de trabajo celebradas entre el personal de la Junta Distrital Ejecutiva 17 del INE y la Dirección Distrital 20 del IECM, los recorridos en los que participó el personal de este Órgano Desconcentrado, número de casillas a instalar, de acuerdo al último corte de la lista nominal, considerando la instalación de 2 casillas especiales; por último, mencionó que está pendiente de que la Junta Distrital informe la programación de recorridos de examinación. Al finalizar, preguntó si alguien deseaba hacer uso de la palabra, y al no observar manifestación, continuó con los otros Puntos de Orden del Día.

7. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban los modelos de los materiales electorales, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (IECM/ACU-CG-060/2023).

El Consejero Presidente expresó sobre los materiales electorales que se utilizarán en el PELO 2023-2024, y compartió las imágenes del anexo del acuerdo correspondiente, con la finalidad de que conocieran dichos materiales. Al finalizar, preguntó si alguien deseaba hacer uso de la palabra, y al no observar manifestación, continuó con los otros Puntos de Orden del Día.

Documento de referencia: DEOEyG/MN/03

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.







Personas integrantes de este Consejo Distrital, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia; siendo las diecisiete horas con cincuenta y seis minutos, del día nueve de febrero de 2024, se da por concluida esta reunión de trabajo.

Firmas



Las firmas corresponden a la Minuta del 20 del Consejo Distrital 20 del IECM.

Documento de referencia: DEOEyG/MN/03

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Av. Arteaga y Salazar # 453 (antes 28) Col. El Contadero, Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05500, Ciudad de México. Teléfonos 58138517 y 54833800 ext. 7020



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO LISTA DE ASISTENCIA REUNION PREVIA DE TRABAJO CONSEJO DISTRITAL 20 09 DE FEBRERO DE 2024 17:00 HORAS

	NOMBRE		FIRMA
CONSEJERO PRESIDENTE	C. ALFREDO MORALES GOMEZ		
SECRETARIO DEL CONSEJO	C. JUAN CARLOS HERNANDEZ LARA		
CONSEJERA DISTRITAL	C. ARACELI BRIONES CARMONA		School Bar Con
CONSEJERO DISTRITAL	C. ARMANDO PEREZ GARCIA		
CONSEJERA DISTRITAL	C. TANIA GUADALUPE HERRERA JIMENEZ	33	1
CONSEJERA DISTRITAL	C. JUAN CARLOS BÀEZ ROJAS		1013
CONSEJERO DISTRITAL	C. ALMA DELIA GARCIA CRESCENCIO		War.
CONSEJERO DISTRITAL	C. ROGELIO VALLADARES MUNGUIA		Per Moses
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C.URIEL ALEJANDRO PEREZ AYALA.	REPRESENTANTE PROPIETARIO	
PARTIDO ACCION NACIONAL	C. LUIS ALBERTO GRANADOS LLAMAS	REPRESENTANTE SUPLENTE	
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	C. ISAAC CARREÑO ROMERO	REPRESENTANTE PROPIETARIO	
	C. NORMA ARENAS CORDERO	REPRESENTANTE SUPLENTE	
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	C. JOSE LUIS CERVANTES AÑAS.	REPRESENTANTE PROPIETARIO	
		REPRESENTANTE SUPLENTE	1
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	C. MIGUEL ANGEL VALVERDE CHACON	REPRESENTANTE PROPIETARIO	WA .
	C. ALEJANDRO LEDESMA LOPEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE	
PARTIDO DEL TRABAJO	C. PEDRO RENE PEREZ SEGURA.	REPRESENTANTE PROPIETARIO	6
	C. JORGE ALVAREZ FLORES	REPRESENTANTE SUPLENTE	and the second second
MOVIMIENTO CIUDADANO	C. BLANCA ESTELA MOLINA MADRID	REPRESENTANTE PROPIETARIO	James
	C. ADRIAN GUILLERMO YAÑEZ MARTINEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE	July N
MORENA	C. CARLOS ALBERTO RUIZ CRUZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO	2
		REPRESENTANTE SUPLENTE	